

CL

14

2016

17/05/2016

Departamento Ejecutivo Municipal

PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARA LA AVENIDA SECUNDARIA A2(ARTICULO III.3.2.2. DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO)AL PROYECTO DE APERTURA AVENIDA INTEGRAL Y COSTERA SUROESTE, COMPRENDIDA ENTRE CALLE DE LOS YAMANAS HASTA LA INTERSECCION CON LA AVENIDA DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ISLAS MALVINAS Y DE ESTE HASTA LA CONEXION CON LA PASARELLA PEDRO LUIS FIQUE DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE OBRAN COMO ANEXO I,II,III Y IV DE LA PRESENTE ORDENANZA.